

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que el término para comparecer el demandado señor FRANCISCO JAVIER SANTA CRUZ, venció el día de 2 de Junio/2021, sin haber comparecido ninguna persona. El término de comparecencia transcurrió así: 12,13,14,18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27,28, y 31 de Mayo/2021, 1 y 2 de Junio/21. Sírvasse Proveer.

Armenia Q., Junio 25 de 2021

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIA

Rad. 630013110002202100013600
INTER 1400



Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q., Junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Se procede dentro del presente proceso de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD iniciado por la señora MARTHA YULIETH RIVEROS ALVAREZ, en contra del señor FRANCISCO JAVIER SANTA CRUZ GARCIA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, numeral 7º. Del Código General del Proceso, a designar como curador ad-Litem para que represente al demandado, a la abogada GLORIA LUCIA LOPEZ LOPEZ, quien se localiza en el correo electrónico glli56@gmail.com y teléfono [3103914043](tel:3103914043).

Se fija la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00), como gastos para que la Curadora cubra diligencias tendiente a la búsqueda del demandado y demás actuaciones necesarias para el buen ejercicio de su función en defensa y garantía de los derechos de estas personas.

Notifíquese conforme lo estipula el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

13d2e193edae6e2afa223a40dd04e91e50b4da3d996160b820364cf6c6843f2f

Documento generado en 24/06/2021 08:32:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>